



Comunicación de 18 de febrero de 2019 de la Comisión de Selección, por la que se aprueba la relación provisional de personas candidatas admitidas y no admitidas en el proceso selectivo para la provisión del puesto de Técnico II en la Gerencia de Córdoba de la Agencia de Educación convocado por Resolución de 08 de enero de 2019, de la Dirección General de la Agencia.

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación se convocó proceso selectivo para la provisión del puesto de Técnico II en la Gerencia de Córdoba de la Agencia de Educación

Las bases para la participación en el proceso de selección se refieren en el apartado Tercero de la citada Resolución de 08 de enero de 2019.

Cabe recordar que a las personas candidatas se les exigía que presentaran su solicitud en un plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, realizada con fecha de 11 de enero de 2019. Igualmente, las solicitudes y documentación adjunta deberán presentarse preferentemente en los distintos registros de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

La solicitud, una vez cumplimentada, presentada y registrada, también se debió remitir a la Agencia Pública Andaluza de Educación a la siguiente dirección de correo electrónico, rrhh.agenciaedu@juntadeandalucia.es acompañada de la documentación relacionada la condición Tercera del apartado Tercero de la citada Resolución de 08 de enero de 2019. ¹

Conforme a todo lo anterior, esta Comisión de Selección, en su primera sesión,

Acuerda

Primero.- Aprobar la lista provisional de las personas candidatas admitidas y no admitidas al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de inadmisión. Las listas se publican en la página web de la Agencia de Educación, www.agenciaandaluzaeducacion.es y copia de las mismas se encuentran expuestas al público en todas las sedes de esta Agencia de Educación.

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la presente Comunicación, para presentar alegaciones o subsanar el defecto que haya motivado su inadmisión.

Los escritos de alegaciones o de subsanación, junto con la documentación que corresponda, se dirigirán a la Dirección de Recursos Humanos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, c/ Judería, 1 Edificio Vega del Rey, 1, 41900 – CAMAS (Sevilla), y también será obligatorio remitir una copia (que incluya el registro de entrada dado al envío de la documentación por vía ordinaria), a la siguiente dirección de correo electrónico, rrhh.agenciaedu@juntadeandalucia.es.

Tercero.- La falta de presentación de alegaciones o la subsanación en tiempo y forma en el caso de las personas no admitidas en la lista provisional dará lugar a la exclusión definitiva en el proceso.

Cuarto.- La inclusión de personas aspirantes en la relación de admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Agencia Pública Andaluza de Educación de que las mismas reúnen los

FIRMADO POR	LUIS SERRANO SANCHEZ	FECHA	18/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e914PNUUUUgnC9vZjR04faLTpQ	PÁGINA	1/5



requisitos generales y particulares exigidos en la Resolución de la convocatoria. La verificación de éstos tendrá lugar definitivamente para la persona aspirante que supere el proceso selectivo y sea propuesta para la ocupación del puesto de Técnico II en la Gerencia de Córdoba.

Quinto.- Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán por la Comisión de Selección, que aprobará la lista definitiva e indicará lugar, día y hora para la realización de la prueba profesional que, en cualquier caso se hará pública con al menos tres días de antelación al de su comienzo. Igualmente, la lista definitiva de personas candidatas admitidas al proceso de selección se publicará en la página web de la Agencia Pública Andaluza de Educación y en los tablones de anuncios de las distintas sedes de esta Agencia de Educación.

En Camas (Sevilla), a 18 de febrero de 2019.

Fdo.: Luis Serrano Sánchez.
Presidente de la Comisión de Selección.

FIRMADO POR	LUIS SERRANO SANCHEZ	FECHA	18/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e914PNUUUUgnC9vZjR04faLTpQ	PÁGINA	2/5



RELACION DE PERSONAS CANDIDATAS PRESENTADAS ADMITIDAS Y/ NO ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

	Apellidos y nombre	Fecha	Registro y número de presentación	ADMITIDA	NO ADMITIDA	CAUSA DE INADMISIÓN
1	Adrián Romero María Dolores	21/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/224		XX	2, 3
2	Aragónés Morales Francisco Javier	18/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/183	XX		
3	Arco Expósito Ana Isabel	21/01/2019	SSCC/275		XX	3
4	Ayllón Redondo Enrique	17/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/151	XX		
5	Ayuso Sánchez de Puerta Lucía	17/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/150	XX		
6	Cabezas Novales Ignacio	21/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/222	XX		
7	Campo Molina Javier del	21/01/2019	CORREOS		XX	3
8	Cano Valufo Marina	18/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/157		XX	3
9	Casas Gómez Isabel	21/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/185	XX		
10	Cerón Abad Laura	15/01/2019	GERENCIA CÁDIZ/113		XX	3,
11	Cobarro Cantos Jorge	21/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/186	XX		
12	Crespo Mancebo J. Enrique	21/01/2019	DT CONS EDU CO/470300001742		XX	3
13	Díaz Ortiz María	21/01/2019	SAE ALCAUDETE/45760035	XX		
14	Eguidazu Jordano Concepción	21/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/221	XX		
15	Érice Serrano, Silvia	25/01/2019	CORREOS FUERA DE PLAZO		XX	1, 5
16	Expósito Gay David	21/01/2019	DGOBERNACIÓN CORDOBA/725	XX		
17	Fernández Expósito Manuel	18/01/2019	SGT CONS FOM-VIV/303-1563	XX		
18	García de Giles Ana María	21/01/2019	SSCC/276	XX		
19	García Reguera Berta	15/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/126	XX		
20	Gémez Jiménez José	21/01/2019	DT EDU MALAGA/470700002940	XX		
21	Gimeno Merino Miguel	21/01/2019	CORREOS	XX		
22	Gómez Puigercós David	21/01/2019	R.ELECT CEHAP/99900298384	XX		
23	Herrera Martín José Adolfo	21/01/2019	CORREOS	XX		

FIRMADO POR	LUIS SERRANO SANCHEZ	FECHA	18/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e914PNUUUUgnC9vZjR04faLTpQ	PÁGINA	3/5



	Apellidos y nombre	Fecha	Registro y número de presentación	ADMITIDA	NO ADMITIDA	CAUSA DE INADMISIÓN
24	Hidalgo Salido Elisa	21/01/2019	CORREOS	XX		
25	López Ruiz María	18/01/2019	SSCC/256	XX		
26	Luque Alcantara Rosa	21/01/2019	SIN REGISTRO. FUERA PLAZO		XX	1, 5
27	Luque García-Lomas Francisco Javier	21/01/2019	SSCC/274	XX		
28	Martínez Pancorbo Cecilia	21/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/184	XX		
29	Martínez Romero José Antonio	21/01/2019	CORREOS	XX		
30	Mendieta Eid Lourdes Gabriela	18/01/2019	CORREOS	XX		
31	Medina Molina Pedro	21/01/2019	DEL GOB CÓRDOBA/696		XX	2, 3
32	Moyano Gómez Antonio	18/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/182	XX		
33	Muñoz Carmona Rafael	19/01/2019	CORREOS	XX		
34	Muñoz Miranda Jesús Miguel	18/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/156	XX		
35	Navas Jiménez Fernando	18/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/181	XX		
36	Ortega Carrasco Ángel	18/01/2019	DT EDU GRANADA/1767		XX	3
37	Pérez Trigo Patricia	21/01/2019	GERENCIA GRANADA/149	XX		
38	Raya Luna Ana Lourdes	21/01/2019	CORREOS	XX		
39	Rodríguez Gil David	21/01/2019	DEL GOB JAÉN/384-881	XX		
40	Román Ríos Jesús	14/01/2019	SSCC/171	XX		
41	Rubio Mármol Javier	21/01/2019	CORREOS	XX		
42	Rubio Priego José Luis	18/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/158	XX		
43	Ruiz Perez Ana	21/01/2019	CORREOS	XX		
44	Ruiz Roldán Antonio	21/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/223	XX		
45	Salas Rodríguez Julio	22/01/2019	REG. ELECT. FUERA PLAZO		XX	1, 3, 4, 5
46	Sierra Lebrón Miguel Ángel	14/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/105	XX		
47	Silgado Rodríguez Javier	18/01/2019	AYTO SEVILLA/265	XX		

Código: tFc2e914PNUUUUgnC9vZjR04faLTpQ.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	LUIS SERRANO SANCHEZ	FECHA	18/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e914PNUUUUgnC9vZjR04faLTpQ	PÁGINA	4/5



	Apellidos y nombre	Fecha	Registro y número de presentación	ADMITIDA	NO ADMITIDA	CAUSA DE INADMISIÓN
48	Sobrinos Recio Lourdes	17/01/2019	SUBD GOB JAÉN/1900153340	XX		
49	Tarrida López Yolanda	21/01/2019	SSCC/280	XX		
50	Teba Colmenero José Ramón	18/01/2019	GERENCIA JAÉN/115	XX		
51	Torre Barranco Jesús de la	17/01/2019	R. ELECT CEHAP/470000001834	XX		
52	Velázquez Carranza Jesús	18/01/2019	SSCC/262	XX		
53	Vera Santiago Sara	18/01/2019	GERENCIA CÓRDOBA/154		XX	2, 3

CAUSAS DE INADMISIÓN:

1. Presenta la solicitud fuera de plazo. Apartado Tercero, condición Tercera de la Resolución de la DG de 08 de enero de 2019 (en adelante RDG080119). 5
2. No cumple con el requisito de Titulación, conforme al Apartado Tercero, Condición Primera, punto 5. de la RDG080119.
3. No acredita experiencia laboral, conforme al Apartado Tercero, Condición Primera, punto 5. de la RDG080119.
4. No presenta ANEXO cumplimentado de la solicitud, conforme al apartado Tercero, condición Tercera, apartado Solicitudes de la RDG080119.
5. Solo presenta la documentación por correo electrónico, contrario a lo dispuesto en el apartado Tercero, condición Tercera, apartado Solicitudes de la RDG080119.

Camas, a 18 de febrero de 2019.

El Presidente de la Comisión de Selección

Fdo.: Luis Serrano Sánchez.

FIRMADO POR	LUIS SERRANO SANCHEZ	FECHA	18/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e914PNUUUUgnC9vZjR04faLTpQ	PÁGINA	5/5